



Dra. Roxana U. de Portaluppi  
NOTARIA VIGESIMO SEXTA  
Guayaquil - Ecuador

1 No. /2.000. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
2 ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA  
3 ALMACEN PAULSON C.LTDA.

4 CUANTIA: US\$2.000

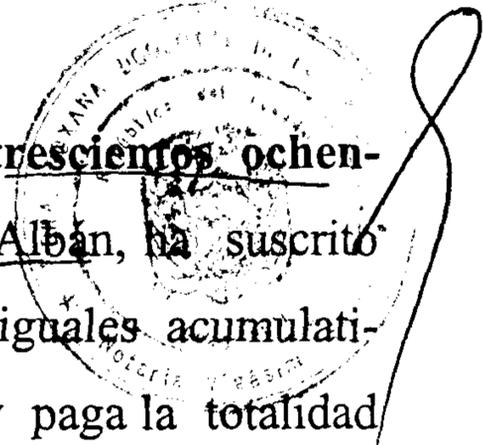
5  Ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Gua-  
6 yas, República del Ecuador, hoy día veintiséis de Julio del  
7 dos mil, ante mí, Doctora ROXANA UGOLOTTI DE POR-  
8 TALUPPI, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, com-  
9 parece el señor JUAN FRANCISCO PAULSON ANDRADE,  
10 quien declara ser de estado civil casado, ejecutivo, de na-  
11 cionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad en re-  
12 presentación de la Compañía ALMACEN PAULSON C.LTDA.,  
13 en su calidad de Gerente según lo acredita con la copia del  
14 nombramiento que se adjunta. Mayor de edad, capaz para  
15 obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido  
16 en el objeto y resultado de esta escritura pública de aumento  
17 de capital y reforma de estatutos a la que procede de una ma-  
18 nera libre y espontánea, con amplia y entera libertad, para su  
19 otorgamiento me presenta la minuta que dice así: "SEÑOR  
20 NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,  
21 sírvase incorporar la siguiente que contiene:, AUMENTO DE  
22 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA  
23 COMPAÑÍA ALMACEN PAULSON C. LTDA, de conformidad  
24 con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-  
25 Comparece a su otorgamiento el señor JUAN FRANCISCO  
26 PAULSON ANDRADE, en su calidad de Gerente de la compañía  
27 ALMACEN PAULSON C. LTDA, debidamente autorizado por la  
28 Junta General Extraordinaria de Socios, el diez de julio del dos





Dra. Roxana U. de Portaluppi  
NOTARIA VIGESIMO SEXTA  
Guayaquil - Ecuador

1 Valor en dinero en efectivo esto es la suma de trescientos ochenta  
2 ta y cuatro dólares, <sup>2</sup> Juan Alfredo Paulson Albán, ha suscrito  
3 nueve mil doscientas nuevas participaciones iguales acumulati-  
4 vas indivisibles de cuatro centavos de dólar y paga la totalidad  
5 de su valor en dinero en efectivo, esto es la cantidad de tres-  
6 cientos sesenta y ocho dólares, <sup>3</sup> Dora Albán de Paulson, ha sus-  
7 crito nueve mil doscientas nuevas participaciones, iguales,  
8 acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar y paga  
9 la totalidad de su valor en dinero en efectivo, esto es la can-  
10 tidad de trescientos sesenta y ocho dólares, <sup>4</sup> Christian Paulson  
11 Albán ha suscrito nueve mil doscientas nuevas participaciones,  
12 iguales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar y  
13 paga la totalidad de su valor en dinero en efectivo, esto es la  
14 cantidad de trescientos sesenta y ocho dólares, <sup>5</sup> Delia González  
15 Calle ha suscrito dos mil nuevas participaciones, iguales, acu-  
16 mulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar y paga la  
17 totalidad de su valor en dinero en efectivo, esto es la cantidad  
18 de ochenta dólares, <sup>6</sup> Ana María Ycaza de De Bruin ha suscrito  
19 cuatrocientas nuevas participaciones, iguales, acumulativas e in-  
20 divisibles de cuatro centavos de dólar y paga la totalidad de su  
21 valor en dinero en efectivo, esto es la cantidad de dieciséis  
22 dólares, <sup>7</sup> Ana María Paulson de Cornejo ha suscrito cuatrocientos  
23 tos nuevas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles  
24 de cuatro centavos de dólar y paga la totalidad de su valor en  
25 dinero en efecto, esto es la cantidad de dieciséis dólares, con-  
26 forme consta en el acta de Junta General Extraordinaria de  
27 Socios del diez de Julio del dos mil, <sup>8</sup> (d) Bajo juramento  
28 declaro que el aumento de capital se encuentra correctamente



D. J.

1 integrado en los términos resueltos por la Junta General Extraor-  
2 dinaria de Socios celebrada el diez de Julio del dos mil. e) Que en  
3 dicha Junta General Extraordinaria de Socios se aprobó la reforma  
4 del Estatuto Social cuyo texto integro es el que consta insertado en  
5 el acta que copiará en esta escritura. f) Que los accionistas son de  
6 nacionalidad Ecuatoriana.- Agregue usted señor Notario, las for-  
7 malidades de rigor para la validez de esta escritura. Hasta aquí la  
8 minuta patrocinada por la Abogada Teresa Nuques Martínez, re-  
9 gistro número siete mil ochenta y siete, que con los documentos  
10 que se agregan queda elevada a escritura pública.- **DOCUMEN-**

11 **TO HABILITANTE: ACTA DE JUNTA GENERAL EX-**  
12 **TRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ALMA-**  
13 **CEN PAULSON C. LTDA. CELEBRADA EL DIEZ DE JU-**

14 **LIO DEL DOS MIL.-** En la ciudad de Guayaquil, a los diez días  
15 del mes de Julio del dos mil, a las diez horas en el local de la  
16 Compañía situado en las calles Vélez seiscientos veintiséis y Ru-  
17 michaca noveno piso oficina tres, se reúne la Junta General Ex-  
18 traordinaria de Socios de la compañía Almacén Paulson C. Ltda.,  
19 con la asistencia de las siguientes personas: <sup>1</sup> JUAN FRANCISCO  
20 PAULSON ANDRADE propietario de Dos Mil Cuatrocientas par-  
21 ticipaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos  
22 de dólar cada una, <sup>2</sup> DORA ALBAN DE PAULSON propietaria  
23 de Dos Mil Trescientas participaciones iguales, acumulativas e in-  
24 divisibles de cuatro centavos de dólar cada una, <sup>3</sup> JUAN PAULSON  
25 ALBAN propietario de Dos Mil Trescientas participaciones, igua-  
26 les, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada  
27 una, <sup>4</sup> Christian Paulson Albán propietario de Dos Mil Trescien-  
28 tas participaciones, iguales, acumulativas e invisibles de cuatro

Acta



Dra. Roxana U. de Portaluppi  
NOTARIA VIGESIMO SEXTA  
Guayaquil - Ecuador



1 centavos de dólar cada una, Delia González Calle propietaria de  
2 quinientas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de  
3 cuatro centavos de dólar cada una, Ana María Ycaza de De Bruin  
4 propietaria de cien participaciones, iguales acumulativas e indivisi-  
5 bles de cuatro centavos de dólar cada una, y Ana María Paulson de  
6 Cornejo, propietaria de cien participaciones, iguales, acumulativas  
7 e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una. Los accionistas  
8 presentes que representan el total de la Compañía deliberan que  
9 acuerdan instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios, sin  
10 el requisito previo de convocatoria, amparados en lo dispuesto en la  
11 Ley de Compañías, con el objeto de tratar como orden del día los  
12 siguientes puntos; (a) Aumentar el capital social de la compañía a  
13 la cantidad de dos mil dólares (b) Reformar el artículo del estatuto  
14 en lo referente al capital de la Compañía (c) Autorizar al Gerente  
15 señor Juan Francisco Paulson Andrade para que suscriba la pre-  
16 sente escritura. (Preside) la sesión el titular de la compañía señor  
17 Juan Francisco Paulson Andrade y como secretario el señor Cris-  
18 thian Castro Velastegui, puestos de acuerdo los accionistas, y co-  
19 nocidos los puntos a tratarse, el Presidente señor Juan Francisco  
20 Paulson Andrade, en cumplimiento en lo dispuesto en la ley de  
21 Compañías ordena que por secretaría se elabore la lista de los ac-  
22 cionistas concurrentes y del número de accionistas que cada uno  
23 posee dentro del capital social de la compañía para que sea  
24 incorporada al expediente de esta acta y declare instalada la  
25 sesión de inmediato toma la palabra el gerente señor Juan Fran-  
26 cisco Paulson Andrade, quien manifiesta que es necesario la  
27 fijación del capital social de la compañía en la suma de un  
28 mil seiscientos dólares mediante la emisión de cuarenta

1 mil nuevas participaciones, iguales acumulativas e invisibles  
2 de cuatro centavos de dólar, que sumando al capital anterior  
3 dará un capital de dos mil dólares americanos; que en caso  
4 de resolverse lo anterior sería necesario reformarse el artículo  
5 cuarto del estatuto social, en la referente al capital de la  
6 compañía y que somete a consideración de la sala lo expuesto.  
7 Luego de deliberar al respecto resuelven por unanimidad lo  
8 siguiente. Uno) La fijación del capital social de la compa-  
9 ñía en la suma de un mil seiscientos dólares, mediante la  
10 emisión de cuarenta mil nuevas participaciones de cuatro cen-  
11 tavos de dólar cada una, Dos) Que las cuarenta mil nuevas  
12 participaciones de cuatro centavos de dólar han sido suscritas  
13 y pagadas de la siguiente forma: 1) Juan Francisco Pulson An-  
14 drade suscribe nueve mil seiscientas nuevas participaciones,  
15 iguales, acumulativas, e indivisibles de cuatro centavos de dólar  
16 cada una de ellas y paga la totalidad de su valor en efectivo,  
17 esto es la cantidad de trescientos ochenta y cuatro dólares, 2) Do-  
18 ra Albán de Paulson, suscribe nueve mil doscientas nuevas  
19 participaciones, iguales, acumulativas, e indivisibles de cuatro  
20 centavos de dólar cada una de ellas y paga la totalidad de su va-  
21 lor en dinero en efectivo, esto es la cantidad de trescientos  
22 sesenta y ocho dólares, 3) Juan Alfredo Paulson Albán, sus-  
23 cribe nueve mil doscientas participaciones, iguales, acumulati-  
24 vas, e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una de ellas  
25 y paga la totalidad de su valor en dinero en efectivo, esto  
26 es la cantidad de trescientos sesenta y ocho dólares, 4) Chris-  
27 thin Paulson Albán, suscribe nueve mil doscientas nuevas parti-  
28 cipaciones, iguales, acumulativas, e indivisibles de cuatro centavos

Acuerdo

Guayaquil, febrero 10 de 1998



Señor  
JUAN F PAULSON ANDRADE /  
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle por medio de la presente que la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía "ALMACEN PAULSON C. LTDA.", reunida el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE de la compañía, por el lapso de cinco años, su nombramiento anterior fue inscrito el 24 de febrero de 1993.

El señor Juan F. Paulson Andrade, es ecuatoriano, su domicilio esta ubicado en la calle Guayacanes Interior sin número y La Quinta, Condominio Torre Loma, Urdesa Central, su cédula de identidad es el 0902008630.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

"ALMACEN PAULSON C. LTDA." se constituyó tal como se desprende de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Dr. Gonzalo Moreno, el 10 de septiembre de 1971, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de septiembre de 1971.

Atentamente,

*Teresa Nuñez Martínez*

Teresa Nuñez Martínez  
Secretaria de la Junta

Acepto el cargo para el que he sido nombrado.

Guayaquil, 10 de febrero de 1998

*Juan F Paulson Andrade*  
JUAN F PAULSON ANDRADE

Guayaquil, febrero 10 de 1998

En la presente fecha queda inscrito este Nomenclato de Gerente

Folio(s) 21669 Registro Mercantil No.

6380 Repertorio No. 9743

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, Abil 02 de 1998

*Ab. Hector Miguel Alcivar Andrade*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCA  
CANTON GUAYIL  
este trabajo  
S. 43.000 =



De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de UNA(1) fejas es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil 26 DE JUNIO DEL 2000

Dra. Roxana Ugolotti de Portatuppi  
NOTARIA VIGESIMO SEXTA  
CANTON GUAYAQUIL





Dra. Roxana U. de Portaluppi

NOTARIA VIGESIMO SEXTA  
Guayaquil - Ecuador

1 de dólar cada una de ellas y paga la totalidad de su valor en dine-  
2 ro en efectivo <sup>(5)</sup> esto es la cantidad de trescientos sesenta y  
3 ocho dólares, Delia González Calle, suscribe dos mil nuevas  
4 participaciones, iguales, acumulativas, e indivisibles de cuatro  
5 centavos de dólar cada una de ellas y paga la totalidad de su va-  
6 lor en dinero en efectivo, esto es la cantidad de ochenta dóla-  
7 res, <sup>(6)</sup> Ana Maria Ycaza de De Bruin, suscribe cuatrocientas nue-  
8 vas participaciones, iguales, acumulativas, e indivisibles de cuatro  
9 centavos de dólar cada una de ellas y paga la totalidad de su va-  
10 lor en dinero en efectivo, esto es la cantidad de dieciséis dóla-  
11 res, <sup>(7)</sup> Ana Maria Paulson de Cornejo, suscribe cuatrocientas  
12 nuevas participaciones, iguales, acumulativas, e indivisibles de  
13 cuatro centavos de dólar cada una de ellas y paga la totalidad de  
14 su valor en dinero en efectivo, esto es la cantidad de dieciséis  
15 dólares, TRES) Reformar el artículo cuarto del estatuto social de  
16 la compañía, el cual dirá lo siguiente: ARTICULO CUARTO .- El  
17 capital social de la compañía es de dos mil dólares, di-  
18 vidido en cincuenta mil participaciones, iguales, acumulativas  
19 e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, numera-  
20 das del cero cero uno a la cincuenta mil inclusive. Cada acción  
21 de cuatro centavos de dólar dará derecho a un voto en las de-  
22 liberaciones de la junta generales de socios. Además los so-  
23 cios resuelven autorizar al señor Juan Francisco Paulson Andra-  
24 de para que suscriba la respectiva escritura pública de aumento  
25 de capital social, reforma de estatutos sociales, y lleve a efecto  
26 la legalización de la misma. No habiendo otro asunto que tratar  
27 se declara un receso para la elaboración de la presente ac-  
28 ta, hecho en lo cuales reinstala la sesión es leída el acta y

1 aprobada por unanimidad firmando para constancia todos los  
2 accionistas. (f) Juan Francisco Paulson Andrade, (f) Dora Al-  
3 bán de Paulson, (f) Christian Paulson Albán, (f) Juan Alfredo  
4 Paulson Albán, (f) Delia González Calle, (f) Ana Maria Ycaza  
5 de De Bruin, (f) Ana Maria Paulson de Cornejo. Certifico que la  
6 presente acta es copia auténtica de su original que reposa en  
7 el archivo de la compañía, a la cual me remito de ser nece-  
8 sario. Cristhian Castro Velastegui secretario. Yo, la Notaria  
9 doy fe que después de haber leído en alta voz, toda esta es-  
10 critura al compareciente, éste la aprueba y la suscribe  
11 conmigo, la Notaria en un solo acto.-

12  
13 p. CIA. ALMACEN PAULSON C.LTDA.

14 R.U.C. No. 0990024502001

15  
16 

17 JUAN FRANCISCO PAULSON ANDRADE

18 C.C. No. 090200863-0

19  
20 

21 DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI

22 NOTARIA VIGESIMO SEXTA

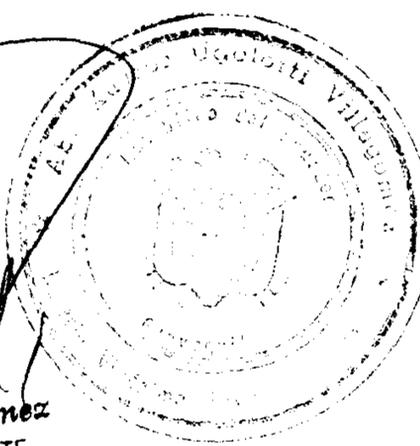
23  
24 SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta  
25 QUINTA COPIA, en cinco fojas útiles rubricadas por  
26 mi la notaria que sello y firmo en el lugar y fecha de  
27 su otorgamiento .

28 

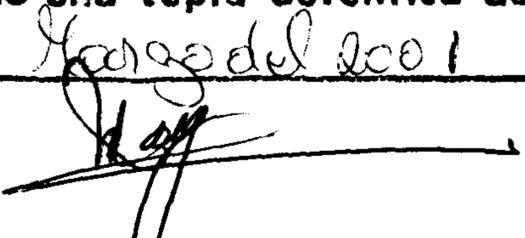
**DOY FE:** Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía **ALMACEN PAULSON C.LTDA.**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución de la Intendencia de Compañías No. 01-G- IJ- 0000591, de fecha veintinueve de Enero del dos mil uno, tomé nota de la **APROBACION** de la misma.

Guayaquil, Febrero 21 del 2.001.-

  
**Ab. Xavier Castellani Villagómez**  
NOTARIO VICEINTEGRANTE SUPLENTE  
CANTON GUAYAQUIL



1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-IJ-0000591 dictada el 29 de Enero del 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía Almacén Paulson C. Ltda. de fojas 20284 ad. 25 número 4568 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5338 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 7 de Marzo del 2001

  
**NORMA PLAZA DE GARCIA**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL



DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Razón: En esta fecha queda archivado el Certificado  
de afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil  
de Edo Mangó del 2001, Guayaquil.

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Razón: En esta fecha, se ha filado y se mantendrá filio  
en la Sala de este despacho bajo el número 181  
un extracto de esta escritura pública.-  
Guayaquil, 7 de Mayo del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación (es) del contenido  
de esta Resolución, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).  
Guayaquil, 7 de Mayo del 2001





Dra. Norma Plaza  
de García  
**REGISTRADORA  
MERCANTIL**

**RAZON:** En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación (es) del contenido de esta Escritura, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].-  
Guayaquil, 7 de Marzo del 2001

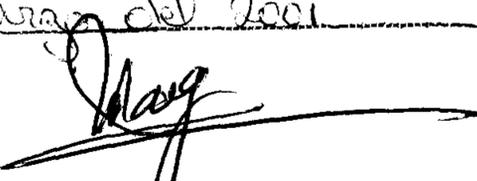
  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

**Razón:** En esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este despacho bajo el número 181 un extracto de esta escritura pública.-

Guayaquil, 7 de Marzo del 2001

  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

**Razón:** En esta fecha queda archivado el Certificado de afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil  
Guayaquil, 7 de Marzo del 2001

  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

